

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

[Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 10 de abril de 2020		<p>1. APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA CON EL PROPÓSITO DE OBTENER FONDOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA, PROVENIENTES DE LA UNIÓN EUROPEA. DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.</p> <p>2. DONAR A LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD G-MOVEP, UN LOTE DE TERRENO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALACEO, UBICADO EN EL SECTOR SAN FRANCISCO, VÍA A GUAZHALAN DE LA PARROQUIA URBANA DE GUALACEO, PARA QUE EN EL MISMO SE EMPLACE EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR. EN CONSECUENCIA, AUTORIZAN A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA ENTIDAD MUNICIPAL A OTORGAR LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA A FAVOR DE LA DONATARIA UNA VEZ CUMPLIDO LOS REQUISITOS Y FORMALIDADES LEGALES. EMPERO, SI EN UN PLAZO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN, LA DONATARIA NO EJECUTE LA OBRA QUE MOTIVÓ LA DONACIÓN O DESTINE PARA OTRO FIN, EL BIEN RAÍZ MOTIVO DE ESTA DONACIÓN SE REVERTIRÁ AUTOMÁTICAMENTE A LA MUNICIPALIDAD DE GUALACEO. ASÍ MISMO SE AUTORIZA QUE PARA EL PROCESO DE CONSULTORÍA SE UNIFIQUE LOS PREDIOS NUMERO E, F, 28, 29, 30, 37, 38, 39 COMO UNO SOLO PARA EL ÁREA DE REVISIÓN TÉCNICA, Y LOS LOTES NUMERO D, 19, 20, 21 PARA EL CANCHÓN DE VEHÍCULOS, Y QUE LOS LOTES C, 12, 13, 14 Y B, 5, 6, 7, 8 SEAN MANTENIDOS ÍNTEGROS PARA ALGUNA AMPLIACIÓN O REQUERIMIENTO FUTURO DEL MISMO CENTRO. DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.</p>	10/04/2020
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 15 de abril de 2020		<p>1. AUTORIZAR LA LICENCIA POR ENFERMEDAD AL ING. EDGAR GUSTAVO VERA ARIZAGA, ALCALDE DEL CANTÓN GUALACEO, HASTA QUE POR PARTE DEL INSPI LABORATORIO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, ENVÍE LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES REALIZADOS Y SE DE EL ALTA RESPECTIVA; Y A SU VEZ ENCARGAR LA ALCALDÍA POR EL LAPSO QUE DURE LA LICENCIA, AL ING. PABLO AGUSTÍN ULLOA RODAS VICEALCALDE DEL CANTÓN GUALACEO Y EN SU REEMPLAZO NOTIFICAR A LA CONCEJAL SUPLENTE ING. DANIELA LITUMA PARA QUE ASUMA LA CONCEJALÍA. DEBIENDO PARA EL EFECTO NOTIFICAR AL JEFE DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A EMITIR LAS RESPECTIVAS ACCIONES DE PERSONAL Y DEMÁS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCIÓN SE DISPONE A LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.</p>	15/04/2020
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal celebrada el 18 de abril de 2020		<p>1. DA POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N 011-2020-GADMCG-A, SOBRE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODA LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUALACEO, EMITIDA POR PARTE DEL ALCALDE DEL CANTÓN GUALACEO, ING. GUSTAVO VERA.</p> <p>2. DA POR CONOCIDO LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2020, DE CONFORMIDAD AL ART. 60 Y ART. 258 DEL COOTAD. DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.</p> <p>3. DA POR CONOCIDO EL PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA, DE CONFORMIDAD AL ART. 5 INCISO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN 011-2020-GADMCG-A. DEBIENDO PARA EL EFECTO LA SECRETARÍA GENERAL NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR PARA LOS FINES LEGALES.</p>	18/04/2020

Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 23 de abril de 2020		<p>1. DA POR CONOCIDO LA REINCORPORACIÓN DEL ALCALDE TITULAR A SUS FUNCIONES COTIDIANAS, EN RAZÓN DE HABER SIDO DADO DE ALTA AL DAR NEGATIVO EN LAS PRUEBAS DE COVID-19. DISPONIENDO A LA SECRETARIA DEL ILUSTRE CONCEJO, NOTIFICAR DE ESTE PARTICULAR</p> <p>2. APROBAR SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA FACIAL, EN TODO ESPACIO PÚBLICO, DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUALACEO, EN RAZÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL Y CANTONAL. DEBIENDO PARA EL EFECTO CONSIDERAR LAS OBSERVACIONES QUE SE HICIERON EN EL PLENO Y POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL. DISPONIENDO A LA SECRETARIA GENERAL, REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTE PARA QUE ENTRE EN VIGENCIA, LUEGO DE LAS FORMALIDADES DE LEY.</p> <p>3. DA POR CONOCIDO LA DECISIÓN DEL COE CANTONAL CON RESPECTO A LA FASE DE DISTANCIAMIENTO POR LA PANDEMIA COVID-2019 (SEMAFORIZACIÓN).</p>	23/04/2020
https://www.gualaceo.gob.ec/inicio/municipalidad/ordenanzas-y-reglamentos/				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				

o sus planes de desarrollo local

Plan de Ordenamiento Territorial

Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE GUALACEO	
ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE GUALACEO	
ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE GUALACEO	

<p>ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE GUALACEO</p>	
<p>Ordenanzas emitidas por el (ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO)</p>	
<p>30/4/2020</p>	
<p>MENSUAL</p>	
<p>SECRETARÍA GENERAL</p>	
<p>ABG. VANESSA VALDEZ CHALCO</p>	
<p>vanessa_valdez@gualaceo.gob.ec</p>	
<p>07 2257 707 EXT 117</p>	